



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3384-R-2020

Huancayo, 06 de julio 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 026-2020-CEU/UNCP del 02 de julio 2020, a través del cual el Presidente del Comité Electoral Universitario, comunica conformación de la Junta Directiva periodo 2020-2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 0073-AU-2020 de fecha 26 de junio 2020, se resuelve aprobar la elección del Comité Electoral Universitario por el periodo 2020-2021, conformado por:

DOCENTES PRINCIPALES:

- Dr. Florencio Quiñones Peinado
- Dra. Miryam Maritza Soriano Camargo
- Dr. Anibal Huachos Pacheco

ACCESITARIOS:

- Dr. Roy Alegre Freyre
- MSc. Lidia Pariona Benavides

DOCENTES ASOCIADOS:

- Mg. Ernesto Gustavo Alderete Güere
- Dr. Fredy Wilmer Betalleluz Valencia

ACCESITARIOS:

- Ms. Freddy Arana Velarde
- Mg. Ricardo Bustamante Aguirre

DOCENTE AUXILIAR:

- Mg. Rosario Ana Llancari Morales

ACCESITARIA:

- Dra. Shalym Carhuallanqui Ávila

ESTUDIANTES:

- Marlon Brandon Paredes Ramos
- Raúl Ángel Poma Sierra
- Diana Mallqui Adriano

ACCESITARIA:

- Lucero Elizabeth Orellana Angel

FACULTAD

Ciencias de la Administración
Enfermería
Ingeniería y Ciencias Humanas

Arquitectura
Agronomía

Ciencias de la Comunicación
Educación

Arquitectura
Ciencias de la Administración

Ciencias de la Comunicación

Que, conforme al Artículo 6° del Reglamento General de Elecciones de la UNCP y Resolución N° 0073-AU-2020, los miembros del Comité Electoral Universitario en sesión de instalación del 01 de julio 2020 han elegido su Junta Directiva, solicitando la emisión de la resolución correspondiente;

Que, el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3384-R-2020

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:


1º RECONOCER LA JUNTA DIRECTIVA del Comité Electoral Universitario por el periodo 2020-2021, conformado por:

- | | |
|----------------------------------------|-----------------|
| • Dr. Florencio Quiñones Peinado | Presidente |
| • Dra. Miryam Maritza Soriano Camargo | Vice presidenta |
| • Mg. Ernesto Gustavo Alderete Güere | Secretario |
| • Mg. Rosario Ana Llançari Morales | Pro secretaria |
| • Dr. Fredy Wilmer Betalleluz Valencia | Tesorero |
| • Est. Marlon Brandon Paredes Ramos | Vocal I |
| • Est. Raúl Ángel Poma Sierra | Vocal II |
| • Est. Diana Mallqui Adriano | Vocal III |

2º DAR a conocer a la comunidad universitaria la presente Resolución, a fin de brindar las facilidades para el cometido de sus funciones.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL


Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR

cc. Rectorado/VRAC/NRI/ Dirección General de Administración/ Facultades (25)/ Oficina de Planificación / OCI / Oficina de Asesoría Jurídica/ Oficina de Gestión del Talento Humano/ Oficina de Gestión e Innovación Académica/Oficina de Administración Financiera / Oficina de Logística/Unidad de Gestión de la Calidad/Unidad de Escalafón Universitario (14)/ Admisión / CEPRE / Comité Electoral / Interesados (14) / Portal WEB Transparencia/ Archivo /ivm.